DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Tuluá (Valle del Cauca), pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en la invitación pública de la presente convocatoria.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

DESCRIPCIÓN DE TULUÁ: Tuluá es un municipio colombiano ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Es un motor comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del departamento. Posee una cámara de comercio y es el cuarto municipio más poblado del Valle del Cauca, con una población aproximada de 200 000 mil habitantes.
Su influencia socioeconómica se extiende sobre las localidades vecinas de Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Sevilla, Buga, San Pedro y otras cuya población total asciende a 214.081 habitantes según el DANE, (datos procesados del Censo 2005 proyectados a 2016), de los cuales 176.059, corresponden a la zona urbana y 28.079 zona rural.

ASPECTOS GENERALES: A nivel nacional gracias a los acuerdos comerciales que ha suscrito Colombia y a su posición geográfica, el país se ha convertido en un centro de producción, distribución y concentrador de exportaciones para mercados internacionales. Adicionalmente, Colombia cuenta con costos competitivos, un mercado interno atractivo, mano de obra calificada y el apoyo del gobierno para una inversión segura y rentable.

A NIVEL MUNICIPAL: La economía de la ciudad está representada, principalmente, por la agricultura, la ganadería y el comercio, sin que pueda descartarse la industria mediana, de la que hay un buen volumen de factorías que proporcionan ocupación permanente y bien remunerada a un sin número de trabajadores.

Tuluá ha sido desde siempre un lugar estratégico en el centro del Valle del Cauca, departamento ubicado al occidente de Colombia. En la actualidad, Tuluá constituye la

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

ciudad intermedia más importante de Colombia, ubicándose a pesar de no ser capital, entre sus primeras veinte ciudades.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

OBJETO: COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

INFORMACIÓN GENERAL:

El Municipio de Tuluá cuenta con espacios que en la actualidad son llamados Puntos Innova en sitios varios de la zona urbana y rural del Municipio. Estos espacios han permitido a la comunidad Tulueña reducir la brecha digital y aportar a conocimientos en apropiación TIC, estos aportes se han logrado gracias a los talleres y servicios que se prestan en estos ambientes.

Desde el año 2012 hasta el año 2018 estos Puntos Innova fueron implementados por el Ministerio TIC y ejecutados por los diferentes municipios con los cuales el gobierno nacional realizó convenio. Durante este tiempo el gobierno nacional aportó al desarrollo tecnológico de la población, permitiendo aumentar porcentualmente las personas con apropiación TIC.

Dentro de los Puntos Innova, se ofrece a la comunidad sensibilizaciones que les permita la integración de las entidades e instituciones del área de influencia del municipio de Tuluá para desarrollar actividades que desde su misionalidad converjan en las líneas de Transformación Digital y el desarrollo del Emprendimiento especialmente los relacionados con la Economía Naranja, a través del aprovechamiento de los recursos que ofrecen los Puntos Innova del Municipio de Tuluá y su cercanía con las comunidades en su área de influencia.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

El Municipio de Tuluá a través del Departamento Administrativo de las TIC, pretende continuar aportando al desarrollo de la comunidad a través de los diferentes espacios TIC, especialmente a la comunidad categorizada como comerciantes o emprendedores

La Administración Municipal, generó innovadoras estrategias y actividades que permitieran llevar la oferta de servicios en el marco de cumplimiento a los objetivos del proyecto y proyectar nuevas alternativas con una mirada puesta en la nueva realidad que vive el mundo, Colombia y muy especialmente Tuluá. Algunas de las innovaciones incorporadas fueron:

•Talleres especializados para la comunidad: Permiten la apropiación de competencias y tecnologías para resolver temas relacionados con la pandemia y la vida de un ciudadano digital, así:

2021:

- Taller Escaneando Con Mi Celular.
- Taller consulta tu grupo SISBEN.
- Taller chat de atención a Víctimas.
- Taller creación cuenta de correo electrónico Gmail.
- Taller PQRSD al Municipio de Tuluá Valle.
- Taller actualización de datos EPS.
- Taller solicitar cita médica EPS.
- Taller solicitud de autorizaciones e incapacidades EPS.
- Taller certificado afiliación EPS.
- Taller firma digital en documentos.
- Taller Adulto Mayor.

2023

- Bancarización Simple.
- Correo Electrónico en tu celular.
- Sacar el RUT por Internet.
- Escaneando Con Mi Celular.
- Consulta tu grupo SISBEN.
- Chat de atención a Víctimas.
- Creación cuenta de correo electrónico Gmail.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

- PQRSD al Municipio de Tuluá Valle.
- Actualización de datos EPS.
- Solicitar cita médica EPS.
- Solicitud de autorizaciones e incapacidades EPS.
- Certificado afiliación EPS.
- Firma digital en documentos.
- Adulto Mayor.

Dentro del Plan de desarrollo 2024-2027 se establecieron programas que permitieran dar cumplimiento a los objetivos plasmados por la Administración Municipal y en Especial al departamento Administrativo de las TIC, específicamente en el Plan de Desarrollo "Para ser felices" en su Línea # 2 "Empleo y desarrollo económico." Sector 23 "Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones". Programa 2301. "facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional". Cuyo objetivo es: promover el uso y apropiación sostenible de las tecnologías de la información hacia la innovación, el desarrollo económico y el bienestar ciudadano en Tuluá, El Departamento Administrativo TIC se ubica específicamente en el subprograma "intersubsectorial comunicaciones".

En el municipio de Tuluá, la iniciativa de los Puntos INNOVA busca fomentar el acceso y la apropiación de tecnologías digitales entre la comunidad. Estos puntos actúan como centros de innovación donde se imparten conocimientos sobre el uso de herramientas tecnológicas y se promueven habilidades digitales, para maximizar ese impacto, se hace necesario de piezas impresas que nos permita dar a conocer y promocionar de manera clara y accesible el que se hace, donde se hace, como se hace las diferentes actividades y así poder fomentar el acceso, apropiación y el cierre de brechas digitales. Por todo lo aquí expuesto y ya que actualmente dentro del manual de funciones de la Alcaldía Municipal de Tuluá, no se cuenta con este tipo de actividades, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con capacidades, competencias y experiencia para conseguir los objetivos planteados en esta contratación.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

•Variación del SMMLV: El salario mínimo legal vigente mensual en Colombia para la vigencia 2024 es de $1.300.000 Significando un alza del 12.006% respecto al salario de la vigencia 2023.

Producto Interno Bruto: En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

Tasa de ocupación: En el mes de julio la tasa de desempleo se ubicó en 9,9%, luego de un aumento de 0,3 puntos porcentuales respecto a julio de 2023 (9,6%). Todos los dominios aumentaron el desempleo a excepción de las áreas rurales. A pesar del aumento en el desempleo, se reanudó la generación de empleo con 21.000 puestos de trabajo, jalonados por las 13 principales ciudades y las áreas rurales.

El desempleo desestacionalizado retomó una tendencia descendente, pasando de 10,6% en junio a 10,0% en julio.

La actividad económica medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de 1,5% durante el primer semestre de 2024. A nivel sectorial, se destaca el dinamismo de las actividades artísticas (9,5%), la administración pública (8,0%) y las actividades agropecuarias (5,1%), mientras que la industria (-3,6%), el sector de explotación de minas (-2,5%) y el de información y comunicaciones (-1,9%) evidenciaron los mayores descensos. Por su parte, el mercado laboral durante el primer semestre del año (enero a junio) mostró un crecimiento del empleo de 0,8%, equivalente a la generación de 183.000 empleos respecto al mismo periodo de 2023. Por ramas de actividad, 8 de las 13 reflejan resultados positivos, donde la Industria, las Actividades artísticas y las Actividades inmobiliarias registran la mayor creación de empleo en el semestre. En contraste, los sectores de Actividades profesionales, Comercio, y Agricultura presentaron los descensos más fuertes

Índice de precios al consumidor:

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y por último, Recreación y cultura (-1,46%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,81 puntos porcentuales a la variación total.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,81% en comparación con septiembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,76%), Restaurantes y hoteles (9,08%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,24%) y por último, Salud (6,16%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,81%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,61%), Bienes y servicios diversos (4,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,31%), Prendas de vestir y calzado (2,22%), Recreación y cultura (-0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,76%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ASPECTOS LEGALES

Definición de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993)

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

¿Qué entidades se sujetan a esta ley?

La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos.

TIPOS DE CONTRATACION ESTATAL

- LICITACION PÚBLICA
- SELECCION ABREVIADA
- CONCURSO DE MERITOS
- CONTRATACION DIRECTA
- MINIMA CUANTÍA

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA
REGULACION JURIDICA DE LA CONTRATACION ESTATAL

LEY 80 DE 1993 La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación pública en Colombia.
LEY 361 DE 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
LEY 590 DE 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
LEY 816 DE 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
LEY 1150 DE 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
LEY 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2023 - 2026. (**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**)
LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (ESTATUTO ANTICORRUPCION)
DECRETO-LEY 4170 DE 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
LEY 1508 DE 2012 Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
DECRETO-LEY 0019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La modalidad de selección a aplicar se justifica en el valor de las cotizaciones recibidas, ya que estas no superan el 10% de la menor cuantía de la entidad.

En este orden de ideas, el municipio de Tuluá realizará la selección del contratista mediante lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.
Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, RROM o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

Ahora bien, el Decreto 1860 de 2021, no define fuentes de información específicas a efectos de que la entidad pueda entrar a consultar y/o verificar información que permita identificar los bienes, servicios y la participación en la economía y en los sectores de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El Municipio vislumbra la improcedencia de incorporar en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta que el objeto del proceso, el alcance de las obligaciones y especificaciones técnicas requeridas, van dirigidas a la prestación de servicios de alquiler de repetidora, la cual no puede ser prestada por personas en esta situación.

En consecuencia, no será incluida como una obligación del contratista, incorporar la provisión de bienes y servicios por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

ESTUDIO DE LA OFERTA

1. **¿Quién vende?** Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se observa que actualmente no existe acuerdo marco alguno relacionado con este servicio. Considerando lo anterior, se da alcance al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 310 de 2021, para la planeación de una adquisición en la bolsa de productos la cual establece que "cuando no exista un acuerdo marco de precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o la promoción de un nuevo acuerdo marco de precios con la agencia nacional de contratación pública para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los servicios, incluyendo el

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección el valor de la comisión de las garantías".

En lo relacionado con la bolsa mercantil de Colombia, es importante mencionar que para esta clase de proceso el decreto 310 de 2021 no obliga a las entidades acudir a este medio de contratación. Analizada la posibilidad de acudir a esta modalidad, se encuentra que la bolsa no incluye el suministro requerido por la entidad.

2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Las empresas naturales o jurídicas que prestan éste servicios están facultadas dentro de su objeto social inscrito en la cámara de comercio la prestación de los servicios señalados, ésta dinámica se presenta, por lo general, trimestral o semestralmente, conforme a la necesidad y conveniencia de la Administración Municipal de Tuluá, proceso en el que participan empresas con reconocida trayectoria a nivel nacional regional y Municipal, y que demuestran el cumplimiento a satisfacción de las actividades contractuales de servicios de: "suministro de papelería y elementos de oficina"..

ESTUDIO DE LA DEMANDA: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación que actualmente se demanda, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	82121502	Tipografía
2	82121503	Impresión digital

VALOR ESTIMADO:

El Municipio de Tuluá solicitó cotizaciones de las fichas técnicas a suministrar, de lo que se obtuvo el siguiente análisis:

Cant.	Descripción	Target	Pilos creativos SAS	Formulas publicitarias	Valor promedio
1	Lona full color a 1200 dpi laminada mate más desinstalación e instalación en el punto Med 300 x 90cm Ref calle 25 carrera 3 esquina	1.062.768,00	1.062.447,00	1.061.630,00	1.062.281,67

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

Cant.	Descripción	Target	Pilos creativos SAS	Formulas publicitarias	Valor promedio
	donde también funciona el Centro Cultural Ramiro Arana				
1	Lona full color a 1200 dpi laminada mate más desinstalación, instalación y desplazamiento al punto Med 300 x 90cm Ref Corregimiento La Marina antigua escuela Guillermo Martinez	1.261.671,00	1.261.350,00	1.260.533,00	1.261.184,67
1	Lona full color a 1200 dpi laminada mate más desinstalación e instalación en el punto Med 300 x 90cm Ref Colegio de occidente	1.062.768,00	1.062.447,00	1.061.630,00	1.062.281,67
1	Lona full color a 1200 dpi laminada mate más desinstalación e instalación en el punto Med 300 x 90cm Ref Bosques de Maracaibo segundo piso Sede Social	1.062.768,00	1.062.447,00	1.061.630,00	1.062.281,67
1	Lona full color a 1200 dpi laminada mate más desinstalación e instalación en el punto Med 300 x 90cm Ref Palo Bonito Carrera 23 # 20 89	1.062.768,00	1.062.447,00	1.061.630,00	1.062.281,67
1	Lona full color a 1200 dpi laminada mate más desinstalación e instalación en el punto Med 300 x 90cm Ref Sede Francisco Jose de Caldas Calle 37c entre carreras 27 y 27b.	1.742.085,00	1.741.764,00	1.740.947,00	1.741.598,67
2	Araña más lona full color 1200 dpi Med 100 * 200cm	795.094,00	794.773,00	793.956,00	794.607,67
1	lona full color a 1200 dpi med 200 * 100 cm	186.138,00	185.817,00	185.000,00	185.651,67
3000	Volantes dos caras med 17*12 cm	530.638,00	530.317,00	529.500,00	530.151,67

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

Cant.	Descripción	Target	Pilos creativos SAS	Formulas publicitarias	Valor promedio
6	Adhesivo full color a 1200 di laminado med 150*100 cm	1.171.138,00	1.170.817,00	1.170.000,00	1.170.651,67
1	Opalizado en vidrio de ventanal	1.221.138,00	1.220.817,00	1.220.000,00	1.220.651,67
3	Adhesivo full color a 1200 di laminado med 150*100 cm Para nombres de salón	376.138,00	375.817,00	375.000,00	375.651,67
1	Polietileno forrado con adhesivo full color a 1200 dpi med 97*32 cm	89.138,00	88.817,00	88.000,00	88.651,67
1	Polietileno forrado con adhesivo full color a 1200 dpi med 70*40 cm Para nombre de salas	78.138,00	77.817,00	77.000,00	77.651,67
SUBTOTAL		11.702.388,00	11.697.894,00	11.686.456,00	11.695.579,33
IVA		2.223.453,72	2.222.599,86	2.220.426,64	2.222.160,07
TOTAL		13.925.841,72	13.920.493,86	13.906.882,64	13.917.739,41

Este análisis nos permite tener en cuenta los valores promedio de cada ítem con el fin de ser evaluados. El presupuesto estimado será de trece millones novecientos diecisiete mil setecientos cuarenta y un pesos ($13.917.741) IVA incluido, el cual tendrá una duración a partir de la legalización en el SECOP hasta el 30 de noviembre de 2024 y será ejecutado en la zona urbana del municipio de Tuluá

El Municipio de Tuluá cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: se hará un solo pago al recibo de los elementos, las cuales serán entregadas en sitio a convenir con la profesional universitaria del almacén general y compras de la secretaría de desarrollo institucional; previa presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor del contrato y presentación de los recibos y planillas de pago a los sistemas de salud, pensión y ARL, cuando corresponda.

El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

DEPARTAMENTO TIC

ESTUDIO DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE PIEZAS IMPRESAS PARA LA PROMOCION DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS EN LOS PUNTOS INNOVA DEL MUNICIPIO DE TULUA

Nota: La Secretaría de Hacienda Municipal realizará las siguientes deducciones al contrato:

CONCEPTO	VALOR
Estampilla Pro-universidad del Valle	2%
Estampilla Pro-hospital	1%
Estampilla Probienestar del adulto mayor	3%
Estampilla Pro-justicia familiar	2%
Tasa Pro Deporte	2.5%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Procultura	0,5 %
Estampilla universidad del pacifico	0,5%
Reteiva – IVA facturado	15%
Reteica	0,8%
Retención en la Fuente	6%

Tuluá, 16 de octubre de 2024

FABIAN ESCOBAR CIFUENTES
Director TIC